



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2472 /

PARRAL, Agosto 24 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, Traslado de Encuestadora realizar ficha Protección Social, el día 22.08.2009, a los siguientes funcionarios municipales:

NORMA RIQUELME COFRE, Planta, Administrativo, Grado 17° E.M.R.
ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
 JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 22 de Agosto 2009 Hora: 09:00 Hasta: 19:00

Motivo: Traslado a la Gran Jorna Ripullme a

diferentes sectores rurales de la Comuna

Funcionario Alejandro Tapia Indurroa

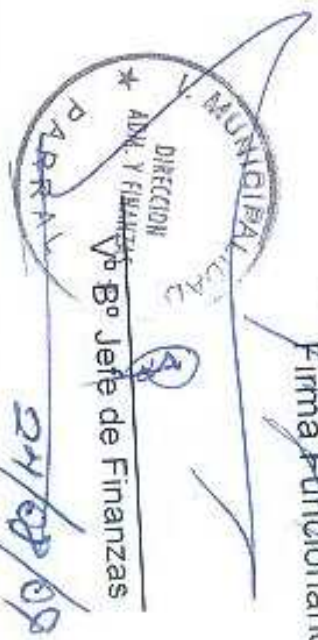
Lugar: Bellavista, Alameda Vehículo: Jeep


DIRECCION
Desarrollo
Comunitario
Autorizado por

Viatico a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

Firma Funcionario


DIRECCION
ADM. Y FINANZAS
Vº Bº Jefe de Finanzas
24/08/09

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 22 de Agosto del 2009 Hora: 09:00 Hrs. - Hasta: 19:00 Hrs.

Motivo: encuesta de diferentes sectores rurales.

Funcionario: Norma Riquelme Cofre
Lugar: Bullileo San Alejo, Cerro los Castillo, Peral Espinoza.
Vehículo: Jeep Azul


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION DE PERSONAL
Autorizado por

★ Viaticos que tiene derecho

Sin	Pernoctar	Nº	1
Con	Pernoctar	Nº	
De	Faena	Nº	


I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Firma Funcionario
Bº Jefe de Finanzas
24/08/09